



2015-2018

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Número de expediente

Fecha

Empty input boxes for 'Número de expediente' and 'Fecha'.

Nombre \_\_\_\_\_

Autorizados para recibir la información: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número exterior / interior: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Calles que cruzan: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Es mi deseo que las notificaciones se me hagan saber en los estrados de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

Sí  No

Manifiesto expresamente mi voluntad y conformidad de recibir todas las notificaciones relativas a la presente solicitud, en la dirección de correo electrónico señalado en el apartado correspondiente de este formato guía, en el entendido que en caso de no revisarlo dicha omisión será en mi perjuicio.

**A continuación agradecemos describa la información que requiere**

Large empty box for describing the information requested.

**ESTOY CONFORME CON LA REDACCIÓN DE MI SOLICITUD**

Forma en la que desea se entregue la información (previa disponibilidad)

Consulta Directa  Copia simple  Copia certificada  Disco compacto   
Planos  Otro (especifique) \_\_\_\_\_

La Dirección de correo electrónico a la cual el solicitante puede comunicarse vía electrónica para aclarar, subsanar o cumplir cualquier requerimiento es la siguiente:

Ttransparencia.diddego@gmail.com

**INFORMACIÓN DE INTERÉS**

El área encargada de de Transparencia y Buenas Prácticas se encuentran ubicadas en las Instalaciones del DIF Municipal ubicado en calle Morelos # 315, Col. Centro. El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o bien, puede comunicarse al teléfono (01345) 9371020. Le informamos que recibirá respuesta dentro del término de ocho días hábiles posteriores a la admisión de su solicitud, y en caso de que no haya recibido resolución, podrá interponer Recurso de Revisión ante el ITEI o en nuestras oficinas, dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de: 1.- La notificación de la resolución impugnada, 2.- El acceso o la entrega de la información y/o, 3.- El término para notificar la resolución de una solicitud de información, sin que se hayan realizado.

Lo (a) invitamos a ingresar a nuestro sitio oficial de internet donde podrá consultar la información fundamental en el rubro de TRANSPARENCIA en:<http://degollado.gob.mx/transparencia.php>

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Le informamos que en DIF Degollado protege sus datos personales y el área de Transparencia y Buenas Prácticas los utilizará para la gestión correspondiente a la solicitud de información, ya que para ese fin fueron recibidos, asimismo serán incorporados al sistema INFOMEX Jalisco, como parte de la gestión de la solicitud de información. Sus datos son intransferibles, excepto en los casos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás disposiciones normativas. Si desea ejercer el derecho de acceso, rectificación, modificación, corrección, sustitución, oposición, supresión, ampliación, revocar e consentimiento, limitar el uso o divulgación de datos personales podrá iniciar el trámite mediante Solicitud de protección de información confidencial, la cual se recibirá en el área de Transparencia y Buenas Prácticas (ubicada en la dirección y teléfonos antes mencionados, para mayor información ponemos a su disposición el número 345 93 7 10 2. Le invitamos a conocer el Aviso de Privacidad donde se establecieron los mecanismos que protegerán sus datos personales y se encuentra a su disposición en el sitio oficial de internet en: <http://degollado.gob.mx/transparencia.php>